

UNIDAD TÉCNICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

INFORME MENSUAL PROGRAMA PILOTO

De conformidad con el punto tercero del Acuerdo INE/CG109/2024 expedido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la implementación del Programa Piloto de Servicios de Primeros Auxilios Psicológicos, Orientación, Asesoría, Atención y Acompañamiento Jurídico de las Mujeres en Situación de Violencia Política en razón de Género, con enfoque Interseccional e Intercultural se presenta el siguiente **informe mensual de actividades que comprende del diez de abril al seis de mayo de 2024.**

ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
1. Introducción	3
2. Directrices para dar cumplimiento al modelo de atención.....	4
2.1 Definición de criterios de atención.....	4
2.2 Definición sobre la Ruta de Atención y seguimiento jurídico.....	4
2.3 Insumos para la herramienta informática.....	4
3. Acciones de Sensibilización e Información con Instituciones Estratégicas y/o Actoras Clave en las Entidades Federativas.....	5
3.1 Reuniones estratégicas con instituciones y actoras clave en la atención de casos de VPMRG.....	5
3.2 Sesiones dirigidas a instituciones de primer contacto/primer respondiente de las cinco circunscripciones	8
3.3 Sesiones de sensibilización y coordinación interinstitucional con integrantes de Observatorios estatales de Participación Política.....	10
3.4 Participación en foros Estatales para dar a conocer el Programa Piloto.....	13
3.5 Participación en Sistemas o Mecanismos de coordinación interinstitucional..	14
4. Sensibilización e información con órganos desconcentrados del INE.	14
5. Diagnóstico sobre la VPMRG en las entidades federativas	20
6. Programa de difusión realizado por Coordinación de Comunicación Social	22
7. Atención de casos en el marco del Programa Piloto.....	23
8. Seguimiento a Entidades Federativas: Caso Zacatecas.....	26
9. Tabla de índice de cuadros.....	28

PROGRAMA PILOTO

DE SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS,
ORIENTACIÓN, ASESORÍA, ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO
DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN
DE GÉNERO, CON ENFOQUE INTERSECCIONAL E INTERCULTURAL

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

1. Introducción

El Instituto Nacional Electoral (INE) ha emprendido importantes acciones y estrategias encaminadas a fortalecer el ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres libres de violencia política en razón de género. Precisamente, en ese marco de esfuerzos institucionales, el 7 de febrero pasado, el Consejo General del Instituto, aprobó mediante Acuerdo INE/CG109/2024 el *Programa Piloto de Servicios de Primeros Auxilios Psicológicos, Orientación, Asesoría, Atención y Acompañamiento Jurídico de las Mujeres en Situación de Violencia de Política en Razón de Género con Enfoque Interseccional e Intercultural, durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024*.

Posteriormente, y con la finalidad de regular las actividades y funciones relacionadas con la implementación del Programa Piloto, el 27 de febrero del presente año, el Consejo General del INE aprobó mediante Acuerdo INE/CG223/2024 los Lineamientos.

Finalmente, una vez aprobados ambos acuerdos y de acuerdo a lo mandatado por el máximo órgano de dirección de este Instituto, el 10 de abril pasado, la Junta General Ejecutiva aprobó mediante Acuerdo INE/JGE46/2024 la creación del proyecto específico D220410 “*Programa de Atención y Acompañamiento en casos de Violencia Política, recursos para la implementación del Programa Piloto aprobado mediante Acuerdo INE/CG223/2024*”, fecha a partir de la cual, el Programa Piloto cuenta con los recursos necesarios para su debida implementación.

El presente informe contiene las diversas acciones realizadas en el marco del Programa Piloto en aspectos relacionados con su difusión institucional, tanto al interior del Instituto con los órganos delegacionales y subdelegacionales, así como con instituciones estratégicas en las entidades federativas; la definición de algunas variables de su Modelo de Atención Especializada y Acompañamiento Jurídico, como son los criterios de interseccionalidad e interculturalidad; acciones en materia de comunicación social; así como información de las atenciones y gestiones que directa e indirectamente se han brindado.

Por las consideraciones anteriores, el periodo presente informe comprende **del 10 de abril al 6 de mayo del presente año**.

2. Directrices para dar cumplimiento al modelo de atención.

Con estricto apego a los acuerdos del Consejo General INE/CG109/2024 y INE/CG223/2024 de fechas 8 y 27 de febrero del presente año respectivamente, se desarrollaron una serie de directrices que permiten aplicar el Modelo de Atención Especializada y Acompañamiento Jurídico del presente Programa, con enfoque de género e interseccionalidad, dentro de las que se encuentran los siguientes:

2.1 Definición de criterios de atención

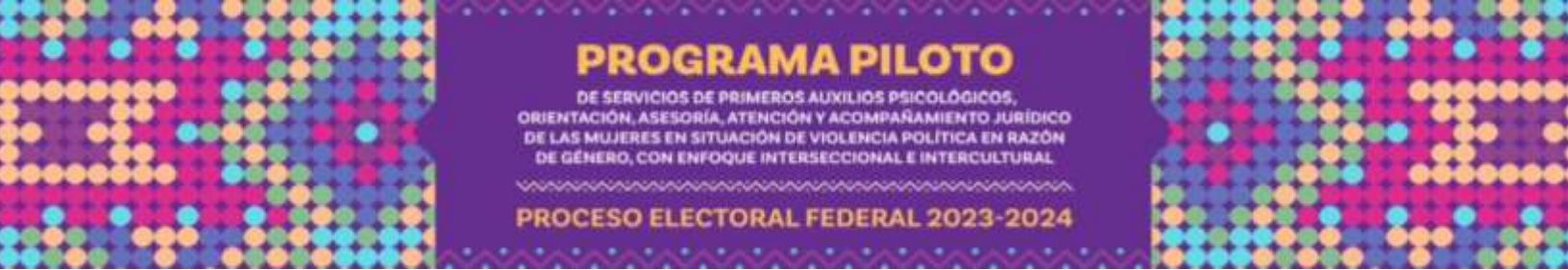
Una vez definida la población objetivo en términos del Acuerdo INE/CG223/2024, esto es, mujeres candidatas federales en situación de Violencia Política por razón de género con una o más variables de interseccionalidad durante este proceso electoral federal 2023-2024, se identificó un listado de 20 supuestos en los que se requiere atender con este enfoque interseccional y que, por lo tanto, son de competencia de este Programa Piloto.

2.2 Definición sobre la Ruta de Atención y seguimiento jurídico.

En este apartado se consideraron los diversos supuestos y vías en los que las candidatas en situación de VPMRG pueden acudir al Programa Piloto a solicitar los servicios especializados; la forma en que se brindará la atención conjuntando las áreas psicológica y jurídica, desde un enfoque psicosocial y de No revictimización, así como los formatos de atención y de documentación de los casos.

2.3 Insumos para la herramienta informática.

En conjunto con la Unidad Técnica de Servicios de Informática se diseñó una herramienta interna digital para el registro de información de las mujeres en situación de VPMRG; las variables interseccionales e interculturales que presentan; número y tipo de servicios brindados y su seguimiento; así como el Expediente Universal de cada usuaria, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, así como Reglamento interior en materia de protección de datos personales de este Instituto.



3. Acciones de Sensibilización e Información con Instituciones Estratégicas y/o Actoras Clave en las Entidades Federativas

Se desarrollaron dos tipos de reuniones, por un lado, reuniones estratégicas con instituciones actoras clave y, por otro, sesiones de sensibilización dirigidas a instituciones de primer contacto/primer respondiente.

3.1 Reuniones estratégicas con instituciones y actoras clave en la atención de casos de VPMRG

Objetivo. Dar a conocer el Programa Piloto; realizar un diagnóstico sobre el contexto de VPMRG en las entidades federativas y establecer bases de coordinación interinstitucional.

Cuadro. 3.1.1. Reuniones bilaterales con Altos Mandos: 2

Autoridad	fecha	Nivel de mando	Número de asistentes
Secretaria de las Mujeres de Oaxaca	12 de abril de 2024	Secretaria de Estado Mando alto	1
Gobernador del Estado de Morelos	16 de abril de 2024	Titular del ejecutivo Mando alto	1

Cuadro. 3.1.2. Reuniones con los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres de 26 Entidades Federativas de las cinco circunscripciones electorales¹: 4

Circunscripción	fecha	Entidades Federativas	Asistentes			
			H	M	NB	Total
Primera	24 de abril 10-12 horas	Baja California	0	2	0	2
		Baja California Sur	0	1	0	1
		Chihuahua	0	0	0	0
		Durango	0	1	0	1
		Jalisco	0	0	0	0
		Nayarit	0	1	0	1
		Sinaloa	0	1	0	1
		Sonora	0	1	0	1
Segunda	24 de abril 12: 14 horas	Aguascalientes	0	0	0	0
		Coahuila	0	1	0	1
		Guanajuato	1	3	0	4
		Nuevo León	0	0	0	0
		San Luis Potosí	0	1	0	1
		Tamaulipas	0	1	0	1
		Zacatecas	1	0	0	1
Tercera	24 de abril 16-18 horas	Campeche	s/r	s/r	s/r	s/r
		Chiapas	s/r	s/r	s/r	s/r

¹ Algunos Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres se hicieron acompañar de su equipo de trabajo.

PROGRAMA PILOTO

DE SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS,
ORIENTACIÓN, ASESORÍA, ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO
DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN
DE GÉNERO, CON ENFOQUE INTERSECCIONAL E INTERCULTURAL

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

		Oaxaca	0	3	0	3
		Quintana Roo	0	2	0	2
		Tabasco	0	2	0	2
		Veracruz	0	1	0	1
		Yucatán	1	3	0	4
Cuarta	26 de abril 16-18	Ciudad de México	0	2	0	2
		Guerrero	0	1	0	1
		Hidalgo	0	1	0	1
		Morelos	0	3	0	3
		Puebla	0	1	0	1
		Tlaxcala	0	2	0	2
Quinta		Colima	0	7	0	7
		México	0	2	0	2
		Michoacán	0	4	0	4
		Querétaro	0	1	0	1
Totales			3	48	0	51

En total, participaron 26 de las 32 entidades federativas, es decir, 81.2% a nivel nacional. Asimismo, en el marco de estas reuniones estratégicas, se realizó un cuestionario diagnóstico para recoger información en las entidades federativas, el cual se analiza a profundidad en el rubro **“Diagnóstico sobre VPMRG en las entidades federativas”** del presente informe, en donde se han establecido hallazgos importantes y áreas de incidencia.

3.2 Sesiones dirigidas a instituciones de primer contacto/primer respondiente de las cinco circunscripciones

Objetivo: Dar a conocer el Programa Piloto, profundizar sobre los criterios de inclusión, establecer la Ruta de coordinación, referencia y contrarreferencia de casos.

Cuadro. 3.2.1. Sesiones Informativas e instituciones de primer contacto/primer respondiente a mujeres en situación de violencia de Género; Centros de Atención, Refugios, Unidades PAIMEF, Unidades Locales de Atención, Centros de Atención Externa de IMEF's; CEAV's; CEJUM's; Mecanismos para el Adelanto de la Mujer (MAM) y Comisiones Estatales de Derechos Humanos: 3

Circunscripción	fecha	Entidades Federativas	Asistentes			
			H	M	NB	Total
Primera	6 mayo 10 - 12 horas	Baja California	0	1	0	1
		Baja California Sur	0	1	0	1
		Chihuahua	6	75	0	81
		Durango	0	2	0	2
		Jalisco	0	1	0	1
		Nayarit	0	0	0	0
		Sinaloa	3	11	0	14
		Sonora	1	5	0	6
Segunda	2 de mayo 10-12 horas	Aguascalientes	0	0	0	0
		Coahuila	0	9	0	9
		Guanajuato	1	0	0	1
		Nuevo León	0	0	0	0
		San Luis Potosí	1	4	0	5
		Tamaulipas	1	0	0	1
		Zacatecas	0	8	0	8

PROGRAMA PILOTO

DE SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS,
ORIENTACIÓN, ASESORÍA, ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO
DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN
DE GÉNERO, CON ENFOQUE INTERSECCIONAL E INTERCULTURAL

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

Tercera		Campeche	0	0	0	0
		Chiapas	0	0	0	0
		Oaxaca	0	4	0	4
		Quintana Roo	1	4	0	5
		Tabasco	0	0	0	0
		Veracruz	6	11	0	17
		Yucatán	0	0	0	0
Cuarta	3 de mayo 10- 12 horas	Ciudad de México	0	2	0	2
		Guerrero	0	2	0	2
		Hidalgo	0	2	0	2
		Morelos	0	1	0	1
		Puebla	6	10	0	16
		Tlaxcala	0	1	0	1
Quinta		Colima	0	19	0	19
		México	1	3	0	4
		Michoacán	0	2	0	2
		Querétaro	1	2	0	3
		Participantes sin datos institución	1	5	0	6
Totales		29	185	0	214	

3.3 Sesiones de sensibilización y coordinación interinstitucional con integrantes de Observatorios estatales de Participación Política

Objetivo. Dar a conocer el Programa Piloto, profundizar sobre los criterios de inclusión, ruta de canalización y coordinación interinstitucional.

Cuadro. 3.3.1. Sesiones con autoridades locales de las cinco circunscripciones, entre las que se encuentran: Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), Tribunales Electorales, Fiscalías Electorales Estatales, Organismos Públicos de Derechos Humanos² y Observatorios de Participación Política de las Mujeres en entidades federativas: 4

Circunscripción	Fecha	Entidades Federativas	Asistentes			
			H	M	NB	Total
Primera	29 abril 12-14 horas	Baja California	2	8	0	10
		Baja California Sur	2	4	0	6
		Chihuahua	0	6	0	6
		Durango	0	0	0	0
		Jalisco	0	1	0	1
		Nayarit	2	3	0	5
		Sinaloa	0	4	0	4
		Sonora	6	15	0	21
Segunda	30 de abril 12-14 horas	Aguascalientes	0	1	0	1
		Coahuila	1	5	0	6
		Guanajuato	11	50	1	62
		Nuevo León	4	9	0	13
		San Luis Potosí	1	12	0	13

² En este rubro se consideraron Organismos Públicos de Derechos Humanos que pertenecen a los Observatorios Estatales de Participación Política.

PROGRAMA PILOTO

DE SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS,
ORIENTACIÓN, ASESORÍA, ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO
DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN
DE GÉNERO, CON ENFOQUE INTERSECCIONAL E INTERCULTURAL

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

		Tamaulipas	0	2	0	2
		Zacatecas	2	5	0	7
Tercera	2 de mayo 12-14 horas	Campeche	3	4	0	7
		Chiapas	1	1	0	2
		Oaxaca	1	1	0	2
		Quintana Roo	0	2	0	2
		Tabasco	0	1	0	1
		Veracruz	1	3	0	4
		Yucatán	2	2	0	4
		Cuarta	3 de mayo 12- 14 horas	Ciudad de México	5	6
Guerrero	0			2	0	2
Hidalgo	17			24	0	41
Morelos	1			3	0	4
Puebla	5			17	0	22
Tlaxcala	0			0	0	0
Quinta				Colima	0	0
		México	9	24	0	33
		Michoacán	1	4	0	5
		Querétaro	2	8	0	10
Totales			79	227	1	307

Con estas actividades de difusión, se cubrieron 29 de las 32 entidades federativas, que representan el 91% del total. Durango, Tlaxcala y Colima, no registraron asistencia.

A fin de contar con información de primera mano sobre la situación de la VPMRG en los Estados, se aplicó un encuesta de percepción, que fue respondida por 161 personas, de las cuales el 78.3% fueron mujeres y 21.1% son hombres; sólo una persona prefirió no decir su sexo, dos señalaron ser indígenas y ninguna se auto adscribió afromexicana.

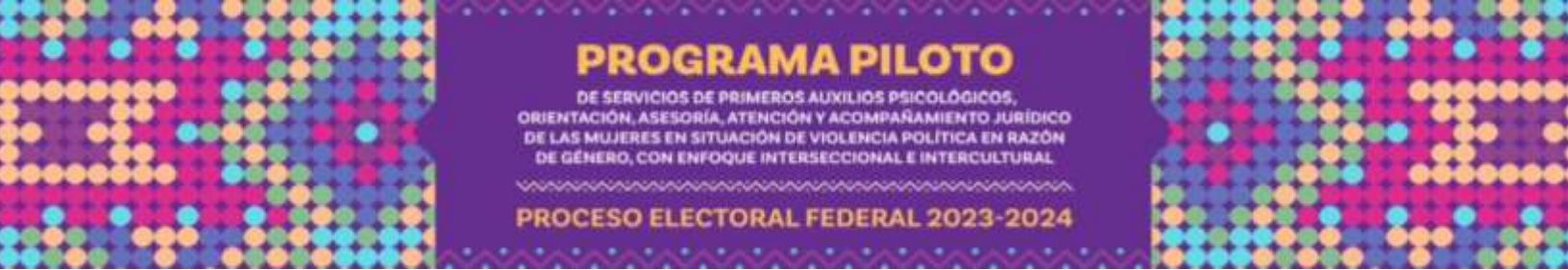
Entre los principales resultados, tenemos los siguientes:

- **El 59% señaló no haber recibido solicitudes de atención por VPMRG.**
- **El 79% señaló sí saber a dónde canalizarlas**, mientras que el 18% respondió que no.
- **El 53% señaló haber medido el riesgo de la VPMRG**, el 42% dijo que no.
- **El 65% manifestó no haber solicitado medidas cautelares u órdenes de protección** a favor de las mujeres en situación de VPMRG, el 32% dijo que sí.
- **El 68% considera tener pocas o nada de herramientas necesarias para la atención de los casos de VPMRG.**
- **El 37% señaló que no cuentan con un área o personal especializado** para la atención de las mujeres en situación de VPMRG.
- **El 56% señaló tener un Protocolo para la atención de mujeres en situación de VPMRG**; el 44% dijo que no saber de su existencia.
- El 55% mencionó que la VPMRG está reconocida en la legislación administrativa, penal y electoral.
- El 56% señaló la VPMRG es frecuente, el 13% muy frecuente y el 31% que es poco frecuente.

Se cumplió plenamente con el objetivo de dar a conocer el contenido y alcances del Programa Piloto a las instituciones electorales locales. Las personas asistentes reconocieron la importancia de poner en marcha este Programa que amplía las ofertas institucionales para garantizar a las mujeres que participan en política, su derecho a estar libres de cualquier forma de violencia en razón de género, entre las que destaca la presidenta de la Asociación Nacional de Fiscales Electorales, Maestra Esther Araceli Pinelo López.

Se generó el compromiso en representación de sus instituciones de difundir en sus entidades federativas el Programa Piloto, canalizar los casos que llegaran a conocer y a generar los mecanismos de coordinación.

Respecto de las solicitudes de atención de la VPMRG, llama la atención que cerca del 60% han recibido casos y que el 18% no sabe a dónde canalizarlas, lo que evidencia la necesidad de reforzar el conocimiento de los diversos mecanismos que existen para la atención de estos casos.



De este instrumento Test post, destaca que se incrementó del 78.9% al 90.6% el conocimiento a dónde pueden canalizar los casos de VPMRG; este incremento del 12% es significativo considerando que se trata de las instituciones electorales de primer contacto con las mujeres que participan en política.



Fuente: Elaboración propia con base en las respuestas al cuestionario

3. 4 Participación en foros Estatales para dar a conocer el Programa Piloto

Objetivo. Dar a conocer el Programa Piloto a la población en general en el marco de foros estatales promovidos por las Juntas Locales Ejecutivas:

- **Participación en 2 foros Estatales Presenciales:**
 1. En **Oaxaca**, en el marco del **Foro Estatal Mujeres Democracia**, de fecha de 12 abril de 2024, con la asistencia de **118 personas**.
 2. En **Guerrero**, en el marco del Conversatorio "**Avances y desafíos en materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de género**", de fecha 25 de abril de 2024, con la asistencia de **81 personas**.

3.5 Participación en Sistemas o Mecanismos de coordinación interinstitucional

Objetivo. Promover el Programa Piloto en estos espacios, así como generar acciones de coordinación.

- Participación en 3 reuniones:
 1. **Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Nacional PASEVCM, con la presencia de aproximadamente 100 integrantes de fecha 17 de abril de 2024.**
 2. **Primera Reunión de Seguimiento a la implementación de la Red de Candidatas para el Proceso Electoral Local de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales AC, con la asistencia de 80 personas en línea de fecha 28 de abril de 2024.**
 3. **Sesión Ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México con un promedio de 100 asistentes de forma presencial y en línea, de fecha 2 de mayo de 2024.**

4. Sensibilización e información con órganos desconcentrados del INE.

Objetivo. Dotar de herramientas e informar a los órganos desconcentrados del INE sobre la atención prioritaria a las mujeres que así lo soliciten y se ubiquen en una o más categorías de interseccionalidad o en un ámbito de interculturalidad que las colocan en una situación de desventaja o de riesgo mayor frente a un acto de VPMRG.

De conformidad con el Acuerdo INE/CG109/2024 del INE, la inclusión de un programa de esta naturaleza en el contexto del proceso electoral federal en curso, tiene como propósito desahogar un pilotaje que le permita evaluar bajo una adecuada metodología, la pertinencia de impulsar, mantener o no de forma permanente, mejorar, reforzar o replantear los **servicios de primeros auxilios psicológicos, orientación, asesoría, atención y acompañamiento jurídico a cargo de personal especializado del INE para las mujeres que reclamen ser víctimas de Violencia Política en Razón de Género.**

Tomando en consideración lo anterior, este Programa Piloto busca dotar de herramientas y personal calificado a diversas áreas del INE para que puedan prestar los primeros auxilios psicológicos; asesorar y coadyuvar con las mujeres que así lo soliciten y canalizar a la UTIGYND para la elaboración de quejas y denuncias y su acompañamiento por la comisión de alguna de las conductas que prevén los artículos 20 Ter de la LGAMVLV y 442 bis de la LGIPE.

PROGRAMA PILOTO

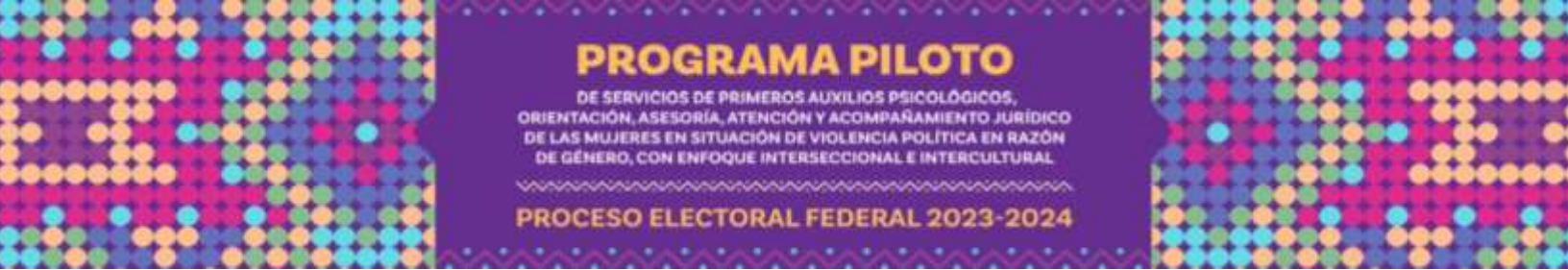
DE SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS,
ORIENTACIÓN, ASESORÍA, ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO
DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN
DE GÉNERO, CON ENFOQUE INTERSECCIONAL E INTERCULTURAL

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

Cuadro. 4.1. Sesiones de sensibilización e información sobre el Programa Piloto a Juntas Locales Ejecutivas y Juntas Distritales Ejecutivas de las cinco circunscripciones: 4

Fecha	Circunscripción	Entidades Federativas	Asistentes por junta		
			Junta Local Ejecutiva	Junta Distrital Ejecutiva	Total
29 abril 16-18 horas	Primera	Baja California	1	7	8
		Baja California Sur	s/r	s/r	s/r
		Chihuahua	s/r	s/r	s/r
		Durango	s/r	s/r	s/r
		Jalisco	s/r	s/r	s/r
		Nayarit	s/r	s/r	s/r
		Sinaloa	51	27	78
		Sonora	s/r	s/r	s/r
30 de abril 16-18 horas	Segunda	Aguascalientes	s/r	s/r	s/r
		Coahuila	s/r	s/r	s/r
		Guanajuato	0	40	40
		Nuevo León	3	34	37
		San Luis Potosí	3	20	23
		Tamaulipas	s/r	s/r	s/r
		Zacatecas	s/r	s/r	s/r
	Primera	Sinaloa	8	6	14

2 de mayo 16-18 horas	Primera	Baja California	2	6	8
	Tercera	Campeche	s/r	s/r	s/r
		Chiapas	109	169	278
		Oaxaca	12	172	184
		Quintana Roo	77	64	141
		Tabasco	20	13	33
		Veracruz	14	95	109
		Yucatán	4	11	15
3 de mayo 16- 18 horas	Cuarta	Ciudad de México	3	17	20
		Guerrero	s/r	1	1
		Hidalgo	7	10	17
		Morelos	22	18	40
		Puebla	s/r	34	34
		Tlaxcala	10	6	16
	Quinta	Colima	2	3	5
		México	1	19	20
		Michoacán	1	26	27
		Querétaro	s/r	s/r	s/r
		Sin identificar			120
Totales			350	798	1,268



Los recuadros con s/r, se refieren a que las personas que asistieron no registraron su asistencia, principalmente por no contar con una dirección de correo con dominio gmail.

Las personas que no pudieron acudir a la sesión en la fecha y hora que correspondía a su circunscripción, acudieron en la fecha de una circunscripción distinta y por ello aparecen sus entidades federativas en una circunscripción distinta a la correspondiente.

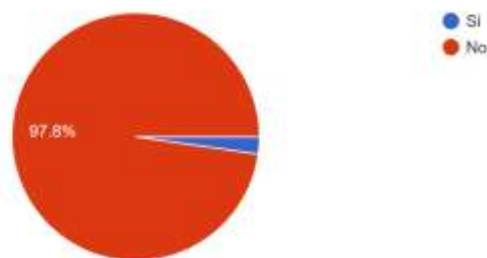
Adicionalmente, se aplicó al total de los órganos desconcentrados que asistieron a las sesiones de sensibilización e información, un cuestionario a fin de identificar información asociada a las quejas de VPMRG que hubieran recibido, así como aspectos relacionados con el nivel de conocimiento que se tiene sobre este tipo de violencia, cuyos principales resultados de manera agregada se muestran a continuación:

Por un lado, los resultados muestran poca incidencia en la recepción de quejas en VPMRG y, consecuentemente, en el número de medidas cautelares o de protección solicitadas:

- El 96.9% refiere que hasta el momento no ha recibido una queja en materia de VPMRG, es decir, apenas el 3.1% sí ha recibido alguna queja.
- El 97.7% no ha solicitado ninguna medida cautelar o de protección, lo cual es similar con el porcentaje de quejas recibidas.

1. Durante el presente proceso electoral federal, ha recibido quejas y/o denuncias por violencia política contra las mujeres en razón de género?

494 responses

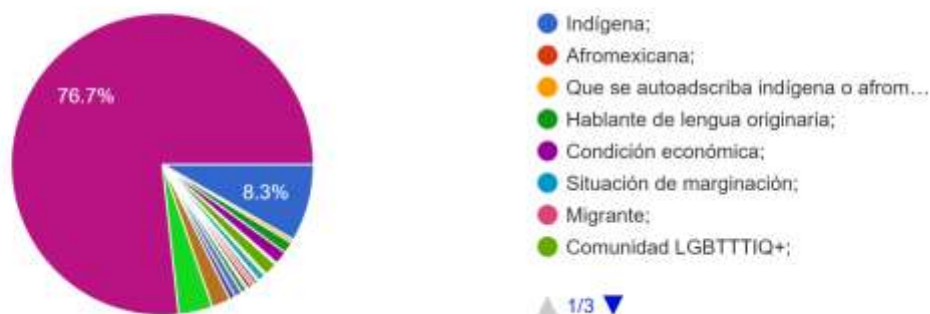


Por otro lado, los resultados también muestran diversos datos con relación al conocimiento que se tiene sobre temas asociados a discriminación y VPMRG, tales como:

- El 57.9% respondió de manera correcta al preguntarle al solicitarle señalar tres condiciones de vulnerabilidad en los casos de VPMRG que le permitan advertir que el caso requiere análisis desde la perspectiva de género con enfoque interseccional e intercultural.

3. ¿Qué tipo de interseccionalidad o interculturalidad ha identificado en las quejas recibidas o casos que conozca sobre violencia política contra las mujeres en razón de género ?

494 responses



- El 67.8% identificó a la violencia digital y mediática como una de las nuevas formas de VPMRG.
- El 71.9% considera que una menor participación política de las mujeres indígenas se debe a que las culpan de romper la cohesión social de su comunidad.

En total para lograr la difusión, información y conocimiento acerca del Programa Piloto, se realizaron 20 actividades considerando la participación en los foros y mecanismos de coordinación, con un total de **2,121 PERSONAS ASISTENTES**.

PROGRAMA PILOTO

DE SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS,
ORIENTACIÓN, ASESORÍA, ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO
DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN
DE GÉNERO, CON ENFOQUE INTERSECCIONAL E INTERCULTURAL

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

Actividades	Número	Personas
Reuniones bilaterales con Altos Mandos	2	2
Reuniones con los mecanismos para el adelanto de las Mujeres	4	51
Sesiones informativas con instituciones de primer contacto	3	214
Sesiones con autoridades electorales locales de las cinco circunscripciones	4	307
Sesiones de sensibilización e información con Juntas Locales y Juntas Distritales Ejecutivas	4	1268
Reuniones con Sistemas o mecanismos de coordinación interinstitucional	3	280
TOTALES	20	2122

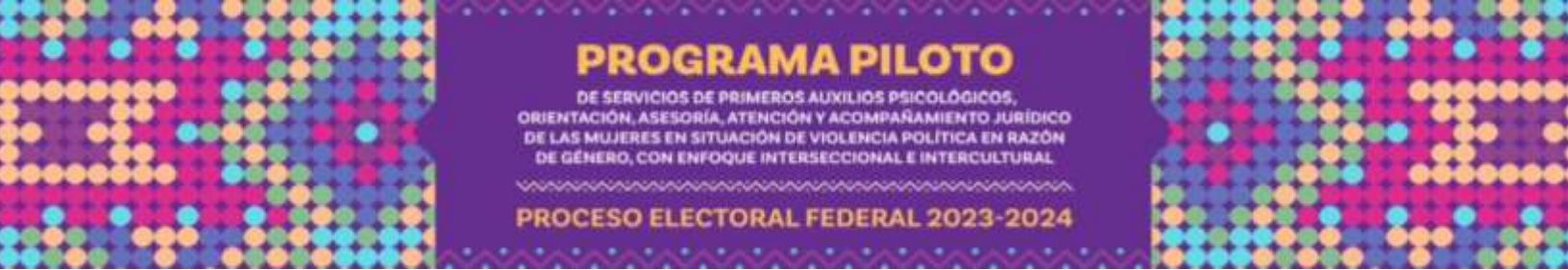
Cuadro. 4.2. Actividades Totales desglosadas por actividad y por número de personas asistentes.

5. Diagnóstico sobre la VPMRG en las entidades federativas

En la realización de las reuniones con los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres, se realizó un cuestionario Diagnóstico dirigido a titulares, de los cuales solo fueron respondidos por 26 Entidades Federativas. El cuestionario tuvo como objetivo conocer el contexto de VPMRG a nivel local, mecanismos de coordinación, identificación de casos, y en general las rutas de atención.

El cuestionario arrojó datos importantes, que se mencionan a continuación:

- Se indagó la recepción y atención de solicitudes por casos de usuarias VPMRG por parte de estas instancias; al respecto el **70% respondió que no han recibido solicitudes**; mientras que, el 27% manifestó haberlas recibido.
- Se exploró si tenían conocimiento de dónde canalizar a las usuarias por VPMRG, sobre este tema el 70% respondió que sí; **en tanto que, el 20 % manifestó tener desconocimiento para realizar las canalizaciones y un 9% refirió no tener conocimiento.**
- Asimismo, se indagó si aplican algún tipo de medición del riesgo de la usuaria por VPMRG; al respecto, el 55.3% manifestó que no tenían una escala de medición, **mientras que el 34% dijo que sí y un 10.6% manifestó no tener conocimiento del tema.**
- También, se exploró si han solicitado medidas cautelares u órdenes de protección a favor de las mujeres en situación de VPMRG; Sobre este tema en particular, se identificó **que el 85.1% no las han solicitado**, en tanto que el 11.3% expresaron que si las han solicitado y un 3.5 expresó no tener conocimiento.
- Se sondeó si las instituciones cuentan con un protocolo para brindar los servicios de atención a mujeres en situación de VPMRG; sobre el tema en particular, **el 42.6% expresó no tener un protocolo de atención**, mientras que el 39% dijeron que sí cuentan con un protocolo y el 18.4% no tienen conocimiento si su institución cuenta con ese protocolo.
- Se indagó si la VPMRG está reconocida en la legislación administrativa, penal o electoral; al respecto, el **48.1% manifestó que en todas la referidas**, mientras que el **33.3% mencionó que en la electoral**, el **11.9% en penal**, **5.2% en la administrativa** y el **1.5% no refirió ninguna.**
- Se exploró la frecuencia con la que consideran que se presenta en su Estado la VPMRG; **sobre este punto el 50% manifestó que es frecuente**; mientras que 13.5% considera que es muy frecuente, el 33.3% consideró que es poco frecuente y el 2.8% manifestó que no es nada frecuente.



Con base en lo anterior, resalta la pertinencia de que las instancias de atención y el Programa Piloto se vinculen de manera coordinada, tanto para la canalización de los casos, como para garantizar las acciones para el seguimiento que requiera cuando sea necesaria la referencia de las usuarias del Programa Piloto. Por lo que, durante las sesiones, se presentaron los requisitos que corresponden a la referencia de casos, así como los criterios de inclusión que son importante identificar.

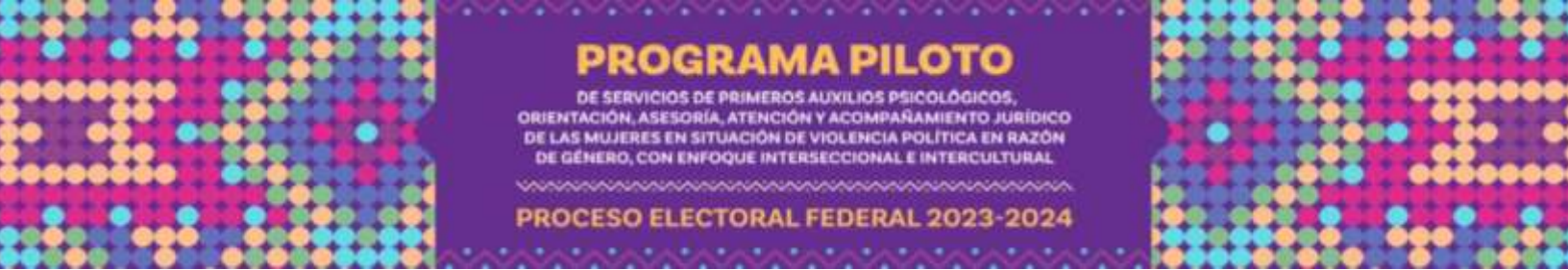
Asimismo, fue acordado que una vez que se presente un posible caso de VPMRG con una variable de interseccionalidad, se pondrá en conocimiento del Programa Piloto para la orientación y asesoría.

6. Programa de difusión realizado por Coordinación de Comunicación Social

De conformidad con el punto de acuerdo Séptimo del Acuerdo INE/CG109/2024 la Coordinación Nacional de Comunicación Social inició un programa de difusión que, en resumen, ha consistido en las siguientes acciones de difusión:

Cuadro. 6.1. Difusión en medios impresos y digitales.

REDES SOCIODIGITALES	Difusión de banners para dar a conocer el Programa Piloto. Esta difusión inició el 27 de abril en X (antes twitter) y facebook
PAUTA EN MEDIOS DIGITALES E IMPRESOS	Esta difusión está prevista a partir del 6 de mayo, mediante la contratación de Programmatic y Facebook (pauta digital). Para medios impresos está prevista la contratación de medias planas en un diario de circulación nacional y 42 estatales, con especial énfasis en aquellas entidades federativas con mayores índices de VPcMRG
MEDIOS AUDIOVISUALES	Está prevista la producción de una serie de cápsulas para su difusión en redes sociodigitales, a partir de entrevistas con las y los consejeros electorales. Producción de un programa de TV de Democracia en la mesa con las participación de las y los consejeros electorales. Producción de un programa de radio para su difusión en la plataforma de Spotify para explicar los servicios del Programa Piloto.
ENTREVISTAS	Promover entrevistas con las consejerías en medios de comunicación, incluidos medios estatales, para explicar el Programa Piloto y sus servicios.



7. Atención de casos en el marco del Programa Piloto

De conformidad con los Acuerdos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG109/2024 e INE/CG223/2024 de fechas 8 y 27 de febrero de 2024 respectivamente, mediante los cuales se aprueba la implementación del Programa Piloto, así como sus Lineamientos, se pueden recibir casos de tres formas:

1. La primera por medio de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral por haber realizado el primer contacto a mujeres en situación de violencia política durante este proceso electoral 2023-2024, por parte de los órganos desconcentrados del INE³;
2. A través de la canalización de cualquier instancia/Organización de la Sociedad Civil que tenga conocimiento de hechos relacionados con la competencia del Programa Piloto; y
3. De manera directa por parte de la candidata en Situación de Violencia Política por razón de género.

³ En los citados Acuerdos del Consejo General, se instruyó:

- A la UTCE, y con la participación de los órganos desconcentrados del Instituto, dar la atención de primer contacto y primeros auxilios psicológicos, en la que determinarán cuándo se requiere orientación legal y cuándo deben canalizarse los casos a instancias locales o partidistas, según corresponda.
- A la UTIGYND proporcione los servicios de orientación, asesoría, atención y acompañamiento jurídico de las mujeres víctimas de Violencia Política en Razón de Género.

Cuadro. 7.1 Solicitudes recibidas.

Cumple con criterio de atención	Remitidos por Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Canalizados al Programa Piloto por Institución externa	Referenciados por Organización de la Sociedad Civil	Mujer de manera directa
Si	0 ⁴	0	0	1
No	0	2	1 ⁵	1
Se desconoce por no haber remitido datos de contacto	0	1 ⁶	0	0
Total	0	3	1	2

Total 6

Del total de 6 solicitudes recibidas, se desglosa el número de servicios otorgado, quedando de la siguiente manera:

⁴ Con fecha 1º de abril de 2024, la Secretaría Ejecutiva remitió a la UTIGYND el caso de dato protegido, para dar cumplimiento a la determinación SUP/JDC-352/2024; esta Unidad puso a consideración la intervención respectiva para realizar la evaluación de riesgo con enfoque interseccional. El 11 de abril, se informó a esta Unidad que se le proporcionó a dato protegido la información de contacto, sin que fuera remitido a la Unidad su expediente y sin que a la fecha de este informe haya solicitado los servicios.

⁵ Con fecha 02 de mayo de 2024, se recibió solicitud de servicios por parte de una organización nacional de mujeres; brindándose la orientación solicitada.

⁶ Con fecha 25 de abril de 2024, recibió por parte de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y Participación Ciudadana de Oaxaca, oficio de conocimiento sin que haya remitido datos de contacto, por lo que con fecha 28/04/2024 se le brindó respuesta con no. de oficio INE/UTIGyND-PP/0192-2024.

PROGRAMA PILOTO

DE SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS,
ORIENTACIÓN, ASESORÍA, ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO
DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN
DE GÉNERO, CON ENFOQUE INTERSECCIONAL E INTERCULTURAL

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

Cuadro. 7.2. Tipo y número de servicios brindados a solicitudes.

Número	Fecha	Contacto	Tipo de Servicio brindado										
			A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	
001 ⁷	18/03 /2024	Llamada	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1
002	26/04 /2024	Presencial	10	3	8	1	1	1	0	1	0	0	0
003 ⁸	01/04 /2024	Correo electrónico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
004	29/04 /2024	Llamada	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
005	03/04 /2024	Llamada	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
006	03/05 /2024	Llamada	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Subtotal			13	4	8	1	1	1	0	1	4	1	
Total de servicios brindados			34										

Los servicios brindados se realizan de conformidad con la definición contenida el artículo 9 de los lineamientos aprobados mediante Acuerdo del Consejo General INE/CG223/2024 de fecha 27 de febrero de 2024: A. Servicios psicológicos, B. Orientación, C. Asesoría, D. Atención, E. Acompañamiento, F. Representación jurídica: solicitudes de medidas de protección, G. Representación jurídica: presentación de quejas, H. Seguimiento, I. Canalización por falta de competencia y J. Seguimiento a canalización.

⁷ Caso atendido por la UTIGYND

⁸ Con fecha 25 de abril de 2024 se recibió por parte de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y Participación Ciudadana de Oaxaca, oficio de conocimiento sin que haya remitido datos de contacto, por lo que con fecha 28 de abril de 2024 se le brindó respuesta con no. de oficio INE/UTIGyND-PP/0192-2024.

Adicionalmente, durante el mes de abril, se revisaron los medios noticiosos (primeras planas) y se localizaron 12 casos de mujeres en probable situación de VPMRG, en los estados de Guanajuato, Querétaro, Sonora, Estado de México, Morelos y Sinaloa.

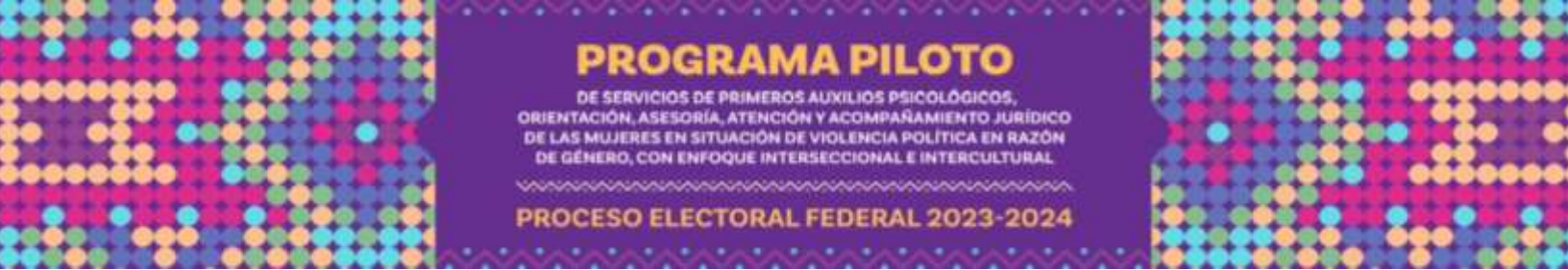
8. Seguimiento a Entidades Federativas: Caso Zacatecas

A principios de la cuarta semana de abril, aparecieron en los medios de comunicación nacionales diversas notas que referían que, “por inseguridad y violencia en Zacatecas, más de 200 mujeres renunciaron a sus candidaturas” durante el actual proceso electoral.

Al respecto se ha mantenido comunicación y coordinación con la Consejera Electoral, Sandra Valdez Rodríguez y la Directora Ejecutiva de Paridad entre los Géneros, Martina Lara González, como representantes del OPL.

De la información obtenida como parte del seguimiento está:

- Que el OPL ha implementado un “Protocolo” para la atención de las diversas renunciaciones.
- Informe que comprende del 13 de marzo al 27 de abril de 2024; respecto de las renunciaciones, lo cual destaca lo siguiente:
 1. De las 5,262 candidatas que obtuvieron su registro a un cargo de elección popular 257 han presentado su renuncia, lo que representa el 4.8%.
 2. De la totalidad de renunciaciones presentadas por mujeres, 255 fueron voluntarias lo que representa un 99.2 % y 2 involuntarias, que representa un 0.8%.
 3. Una sola persona manifestó que su renuncia era por VPMRG, por lo que, aun y cuando recibió toda la información y asesoría correspondiente, decidió no presentar queja.
 4. Entre las “principales causas” que el total de candidatas señalaron como motivo de la renuncia, se encuentran las siguientes:
 - a. Registro sin su consentimiento.
 - b. Por cuestiones personales.
 - c. Por cambiar de partido político y de cargo.
 - d. Por cuestiones de estudio.
 - e. Porque el partido no respetó los acuerdos que tenían.
 - f. Por cuestiones laborales.
 - g. Por no ser de su interés participar en el proceso.
 - h. Para que el partido conservará el lugar.
 - i. Por no tener tiempo.
 - j. Por cuestiones de salud.
- Según el IEEZ, las renunciaciones fueron presentadas en diversas fechas, por las candidatas de los diversos partidos políticos y coaliciones para los cargos de Diputadas, Presidentas Municipales, Síndicas y Regidoras, como propietarias o suplentes, a distintos Distritos y Ayuntamientos del Estado, en el actual proceso electoral.



Finalmente, de esta información, el personal del Programa Piloto hizo un **Análisis de los hechos**, el cual arrojó lo siguiente:

1. El número de “renuncias” reconocidas por el IEEZ, es mayor al reportado por los medios de comunicación. Al corte del 27 de abril sumaban 257 casos, -frente a los 200 reportados por la prensa- los cuales seguirán incrementándose hasta que concluya el periodo de sustituciones por renuncia.
2. De las “principales causas” que expresaron en el cuestionario que aplica el IEEZ a las mujeres candidatas, para conocer el motivo de su renuncia, en al menos tres supuestos (a, e y h), en opinión del personal del Programa Piloto, habría que revisar con mayor detenimiento y profundidad el contexto de los hechos para descartar que hayan sido producto de la VPMRG, a la luz de las causales establecidas en el artículo 20 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y artículo 442 bis de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE).
3. Es necesario, revisar con perspectiva de género los supuestos establecidos en su cuestionario (inciso e identificar en las candidatas que renuncian, elementos de interseccionalidad o interculturalidad, que le permita proteger y salvaguardar su dignidad y derechos.
4. De las 183 sustituciones de candidaturas por renuncia, llama la atención que el porcentaje de mujeres es mayor con el 61% que el de los hombres con apenas el 39%.

9. Tabla de índice de cuadros

NÚMERO DE CUADRO	DESCRIPCIÓN
Cuadro. 2.1.1.	Reuniones bilaterales con Altos Mandos: 2
Cuadro. 2.1.2.	Reuniones con los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres de 26 Entidades Federativas de las cinco circunscripción electorales: 4
Cuadro. 3.2.1.	Sesiones Informativas e instituciones de primer contacto/primer respondiente a mujeres en situación de violencia de Género;Centros de Atención, Refugios, Unidades PAIMEF, Unidades Locales de Atención, Centros de Atención Externa de IMEF's; CEAV's; CEJUM's; Mecanismos para el Adelanto de la Mujer (MAM) y Comisiones Estatales de Derechos Humanos: 4
Cuadro. 3.3.1.	Sesiones con autoridades locales de las cinco circunscripciones, entre las que se encuentran: Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), Tribunales Electorales, Fiscalías Electorales Estatales, Organismos Públicos de Derechos Humanos y Observatorios de Participación Política de las Mujeres en entidades federativas: 4
Cuadro. 4.1.	Sesiones de sensibilización e información sobre el Programa Piloto a Juntas Locales Ejecutivas y Juntas Distritales Ejecutivas de las cinco circunscripciones: 4
Cuadro. 4.2.	Actividades Totales desglosadas por actividad y por número de personas asistentes.
Cuadro. 6.1.	Difusión en medios impresos y digitales.
Cuadro. 7.1.	Solicitudes recibidas.
Cuadro. 7.2.	Tipo y número de servicios brindados a solicitudes.